



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes del **CANTÓN MIRA**, jurisdicción de la provincia de Carchi, se congregan para celebrar su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para propiciar el desarrollo del cantón y de la patria toda;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el importante aporte de la población e instituciones del **CANTÓN MIRA** orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MIRA**, jurisdicción de la provincia de Carchi, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal